



DECRETO ALCALDICIO N° 2161
AUTORIZA DONACION QUE INDICA

REQUINOA,

04 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2119 de fecha 08.10.2020 que da de baja bienes de las Escuelas; Canadá, Albert Schweitzer y Liceo Requinoa.

La Carta de fecha 27.09.2021 de la Junta de Vecinos El Porvenir, mediante la cual solicitan donación de 20 mesas y 40 sillas, que se encuentran en desuso o dadas de baja para implementar su Sede Comunitaria.

El Certificado N° 38 de fecha 30.09.2021 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 009 de fecha 30.09.2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó donación de 20 mesas y 40 sillas a la Junta de Vecinos Villa Canadá, para implementación de Sede Comunitaria.

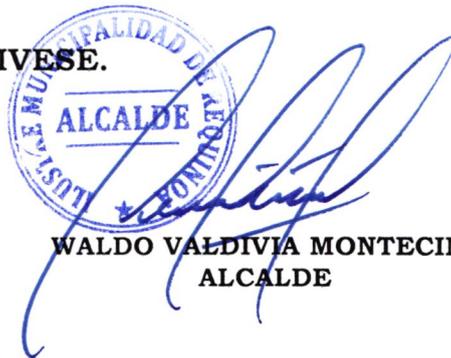
DECRETO :

AUTORIZASE Donación 20 mesas y 40 sillas a la “**Junta de Vecinos El Porvenir**”, para implementación de Sede Comunitaria, los cuales se encuentran acopiados en la ex Escuela El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMB/mavs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo Secretaría (1)